

llamos, mixta; Tabernes de Valldigna, mixta; Tejina, mixta; Tomelloso, mixta; Tordesillas, mixta; Torrepacheco, mixta; Utiel, mixta; Valderas, mixta; Valencia de Alcántara, mixta; Valmaseda, mixta; Veguellina de Orbigo, mixta; Venta de Baños, mixta; Villafranca de los Barros, mixta; Villafranca del Bierzo, mixta; Villalba de Campos, mixta; Villanueva de los Infantes, mixta; Vivero, mixta, y Novelda, mixta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Latín» de Institutos nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 14 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), para la Resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Latín», de Institutos nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media convocado por Orden ministerial de 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), Esta Dirección General, ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Latín» de los Institutos nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican, a los siguientes concursantes:

Don Secundino Alvarez Ordóñez, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Antonio Machado», masculino de Soria, procedente del de «San Baudilio de Llobregat».

Doña María Assens Monne, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», masculino de Barcelona, procedente de la Sección Filial número 5 del Instituto «Mara-gall», de la misma localidad.

Don Jesús Campo Villegas, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Barrio San Cristóbal de los Angeles», mixto de Madrid, procedente del de Torrijos.

Doña María Pilar Canora López, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Barrio Santamarca», mixto de Madrid, procedente del masculino de Avila.

Doña María Concepción Casado Fuente, para la Sección Delegada de Enseñanza Media mixta de Tordesillas, procedente de la situación de excedencia.

Don Serafín Enriquez López, para el Instituto nacional de Enseñanza Media mixto número 1 de Badalona, procedente del mixto de Estopona.

Don Domingo Fernández Falagán, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Barrio Palomera», mixto de León, procedente de la Sección Delegada de Quintanar de la Orden, del Instituto de Toledo.

Don José Freire y Camaniel, para la Sección Delegada de Enseñanza Media mixta de Padron, dependiente del Instituto de Santiago de Compostela, mixto, procedente del de Luarca.

Doña Ana García Flores, para el Instituto nacional de Enseñanza Media Masculino de Santiago de Compostela, procedente del mixto «Barrio La Guía», de Vigo.

Doña Nuria Gibert Xicoy, para el Instituto nacional de Enseñanza Media mixto Hospitalet de Llobregat, procedente del de Tarrasa.

Don Gerardo Hernández Hernández, para el Instituto nacional de Enseñanza Media femenino «María de Molina» de Zamora, procedente del «Cardenal Pardo de Tavera», de Toro.

Don Emiliano Herráez Pérez, para la Sección Delegada de Enseñanza Media mixta de Ciempozuelos, dependiente del Instituto de Aranjuez, procedente de la situación de excedencia.

Doña Mercedes López Martínez, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Ximénez de Rada», masculino de Pamplona, procedente del de Puertollano.

Doña Oliveria Martínez Alfayate, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», masculino de Valladolid, procedente del femenino de Ceuta.

Don Eusebio Mínguez Galán, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Emperador Carlos», masculino de Barcelona, procedente del de Cornellá.

Doña Carmen Molina Arboledas, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», masculino de Madrid, procedente del de «Gregorio Marañón», de la misma localidad.

Don Gregorio Montero Aparicio, para el Instituto nacional de Enseñanza Media mixto de Navamorales de la Mata, procedente del femenino de Huelva.

Doña Carmen Núñez Moreno, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Arcipreste de Hita», mixto de Madrid, procedente del de Getafe.

Doña Araceli Pedraza Cabrera, para el Instituto Nacional de

Enseñanza Media «Góngora», femenino de Córdoba, procedente del de «Averroes» de la misma localidad, donde presta sus servicios con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Manuel Pérez González, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Ortega y Gasset», mixto de Madrid, procedente del femenino de León.

Don Fernando Rodríguez González, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Padre Isla» masculino de León, procedente del de la Bañeza.

Don Miguel Rodríguez Pantoja, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Martínez Montañés», masculino de Sevilla, procedente de la situación de excedencia.

Doña Casilda Rojo de la Riva, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Ventanielles», mixto número 2 de Oviedo, procedente del de Pola de Siero.

Doña Carmen Romero Barranco, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Cristóbal de Moura», femenino de Barcelona, procedente de la situación de excedencia.

Doña María del Carmen Romero Ruiz, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Carabanchel Bajo», mixto de Madrid, procedente del de Aranjuez.

Doña María Lorenza Sánchez de Dios, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Paseo Fuente San Luis», femenino de Valencia, procedente del de Benavente.

Doña María Mercedes de Vega Martín, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Colonia Eijo Garay», mixto de Madrid, procedente del «Calderón de la Barca», de la misma localidad.

Doña María Olimpia Vicente Hernández, para el Instituto nacional de Enseñanza Media «Averroes», mixto número 2, de Córdoba, procedente del de Castro-Urdiales.

2.º De conformidad con que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos nacionales de Enseñanza Media de: Abanto y Ciérvana, mixto; Albacete, mixto; Alcalá la Real «Alfonso XI», mixto; Alcaudete, mixto; Algeciras «Isla Verde», masculino; Almadén, mixto; Aller, mixto; Andújar «Nuestra Señora de la Cabeza», mixto; Arcos de la Frontera, mixto; Avilés «Ramón Menéndez Pidal», femenino; Badajoz «Barbara de Braganza», femenino; Badajoz, mixto; Barbate de Franco, mixto; Basauri, mixto; Beasain, mixto; Bilbao «Barrio Churdinaga», femenino; Bilbao «Barrio Recaldeberri», mixto; Blanes, mixto; Calahorra «Marco Fabio Quintiliano», mixto; Calzada de Calatrava «Eduardo Valencia», mixto; Camargo, mixto; Cambados, mixto; Candás, mixto; Cangas de Morrazo, mixto; Caravaca de la Cruz, mixto; Cartagena «Isaac Peral», masculino; Castellón de la Plana «Francisco Ribalta», masculino; Ceuta, masculino; Ciudad Real «Maestro Juan de Avila», masculino; Ciudad Real, femenino; Ciudad Rodrigo «Fray Diego González», mixto; Córdoba «López Neyra», mixto número 1; Cuenca «Alfonso VIII», masculino; Chiclana de la Frontera, mixto; Denia «Historiador Chabas», mixto; Ecija «San Fulgencio», mixto; El Entrego «Virgen de Covadonga», mixto; Fraga, mixto; Fregenal de la Sierra, mixto; Galdar, mixto; Gandía, mixto; Gijón «Barrio El Coto», mixto número 1; Gijón «La Calzada», mixto número 2; Granadilla, mixto; Granollers, mixto; Guadix «Pedro Antonio de Alarcón», mixto; Guardo, mixto; Guecho, mixto; Hellín, mixto; Hernani, mixto; Icod de los Vinos, mixto; Infesto, mixto; Irún «Pío Baroja», mixto; Jaca «Domingo Miral», mixto; La Coruña «Polígono Zalaeta», mixto; La Estrada, mixto; La laguna «Cuesta de Tago», mixto; La Rinconada «Miguel de Mañara», mixto; La Robla, mixto; Las Palmas de Gran Canaria «Pérez Galdós», masculino; Las Palmas de Gran Canaria «Alonso Quesada», masculino; Las Palmas de Gran Canaria «Barrio Tamaraceite», mixto; Liria, mixto; Logroño «Marqués de la Ensenada», femenino; Lorca, masculino; Lorca, femenino; Los Llanos de Aridane, mixto; Lugo «Nuestra Señora de los Ojos Grandes», femenino; Lugo, mixto; Lugones, mixto; Llerena, mixto; Manresa «Luis de Peguera», mixto; Martorell, mixto; Mataró «Alejandro Satorras», mixto; Mérida «Santa Eulalia», mixto; Mieres, mixto; Molina de Segura, mixto; Molins de Rey «Luis Requesens», mixto; Moncada-Reixach, mixto; Montilla «Inca Garcilaso», mixto; Monzón, mixto; Nájera, mixto; Nerva, mixto; Olot, mixto; Onda, mixto; Oriate, mixto; Palencia, «Jorge Manrique», mixto número 1; Palencia, mixto número 2; Pamplona, masculino número 2; Pamplona «Navarro Villoslada», femenino; Ponferrada «Gil y Carrasco», mixto; Pontevedra, masculino; Porriño, mixto; Potes «Jesús de Monasterio», mixto; Prat de Llobregat, mixto; Pravia, mixto; Puerto del Rosario «San Diego de Alcalá», mixto; Puerto Real, mixto; Puigcerdá, mixto; Redondela, mixto; Reinosa «Nuestra Señora de Montesclaros», mixto; Rentería, mixto; Ripoll, mixto; Ronda Pérez de Guzmán, mixto; Rota, mixto; Sabadell «Pau Vila», mixto; Sabadell y Tarrasa «Egara», femenino; San Felú de Llobregat, mixto; Sanlúcar de Barrameda «Francisco Pacheco», mixto; Santa Cruz de La Palma, femenino; Santander «Santa Clara»,

femenino; Santander «Barrio Villa Junco», mixto número 2; Santurce, mixto; Seo de Urgel, mixto; Sestao, mixto; Silla, mixto; Soria «Castilla», femenino; Sueca, mixto; Tarancón «Francisco Ruiz Jarabo», mixto; Tárrega y Bellpuig, mixto; Teruel, femenino; Torrelavega «Marqués de Santillana», femenino; Tudela, mixto; Turón, mixto; Ubeda «San Juan de la Cruz», mixto; Valencia «Sorolla», masculino; Valencia «Juan de Garray», mixto; Vall de Uxó, mixto; Vélez-Málaga, mixto; Vergara, mixto; Vich «Jaime Callis», mixto; Villanueva y Geltrú «Manuel de Canaves», mixto; Villarreal de los Infantes, mixto; Villarreal y Zumarraga, mixto; Vitigudino, mixto; Vitoria «Ramiro de Maeztu», masculino; Yurre, mixto; Vitoria, mixto; y Secciones Delegadas de Enseñanza Media de Adra, mixta; Aguilár de la Frontera, mixta; Albatera, mixta; Alcoy, mixta; Alhama, mixta; Alhaurín y el Grande, mixta; Almagro, mixta; Almansa, mixta; Almendralejo, mixta; Almodóvar del Campo, mixta; Almuñécar, mixta; Alora, mixta; Archena, mixta; Arenas de San Pedro, mixta; Arnedo, mixta; Arriendas-Parres, mixta; Baena, mixta; Bailén, mixta; Bañolas, mixta; Barcelona «Barrio San Martín», masculina; Beas de Segura, mixta; Bemibre, mixta; Berja, mixta; Bollullos Par del Condado, mixta; Borja, mixta; Bujalance, mixta; Burrana, mixta; Cabeza del Buey, mixta; Cacabelos, mixta; Campillos, mixta; Campo de Criptana, mixta; Carcagente, mixta; Cariñena, mixta; Carrizo de la Ribera, mixta; Castellón de la Plana, masculina; Castro del Río, mixta; Cebegín, mixta; Cocentaina, mixta; Cuevas de Almazora, mixta; El Arahál, mixta; El Barco de Valdeorras, mixta; Fernán-Núñez, mixta; Fiñana, mixta; Grado, mixta; Hinojosa del Duque, mixta; Ilora, mixta; Jávea, mixta; Jerez de los Caballeros, mixta; Jodar, mixta; La Carlota, mixta; La Orotava, mixta; La Rambla, mixta; La Roda, mixta; La Solana, mixta; La Unión, mixta; Las Palmas, femenina; León, masculina; Lora del Río, mixta; Los Realejos, mixta; Lucena, mixta; Madridejos, mixta; Marcilla, mixta; Martos, mixta; Mataró, mixta; Meilid, mixta; Montoro, mixta; Mula, mixta; Munguía, mixta; Olula del Río, mixta; Ondárroa, mixta; Palafrugell, mixta; Paterna, mixta; Pego, mixta; Piedrahita, mixta; Plencia, mixta; Pozoblanco, mixta; Priego de Córdoba, mixta; Salas, mixta; Salinas de Castellón, mixta; San Felix de Glixois, mixta; San Salvador del Valle, mixta; San Sebastián de la Gomera, mixta; Santafé, masculina; Socuéllamos, mixta; Tejina, mixta; Torrepacheco, mixta; Utiel, mixta; Valderas, mixta; Valencia de Alcantara, mixta; Valmaseda, mixta; Veguellina de Orbigo, mixta; Venta de Baños, mixta; Villafranca de los Barros, mixta; Villafranca del Bierzo, mixta; Villalón de Campos, mixta; Villanueva de los Infantes, mixta; Vivero, mixta; y Zaragoza, femenina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de septiembre de 1973.—El Director general, Antonio de Juan.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se resuelve concurso de traslado convocado en los Cuerpos de Ingenieros Industriales y de Minas.

Hmo. Sr.: Convocado concurso de traslado en los Cuerpos Especiales de Ingenieros Industriales y de Minas al servicio de este Departamento, por Resolución de 26 de julio de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, y correspondiente al día 11 de julio del mismo año, para la provisión de distintas vacantes, así como las resultas que se originen;

Visto el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, por el que se reorganiza el Ministerio de Industria, la Orden Ministerial de 17 de octubre de 1972, para su organización periférica, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, modificado por Decreto de 26 de marzo de 1949, en cuanto afecta a la provisión de destinos de Ingenieros Subalternos, así como la propuesta de la Comisión Calificadora de destinos para la provisión de la plaza anunciada en Servicios Centrales.

En virtud de las facultades concedidas por el artículo 15.2 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y de conformidad con los preceptos antes citados, esta Subsecretaria ha resuelto:

Primero.—Declarar desierta la vacante anunciada para cubrir la Jefatura de la sección 3.ª (Energía), en la Delegación Provincial de Tarragona, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la convocatoria.

Segundo.—Destinar a don Daniel Esteller Pujol, Ingeniero de Minas, para la vacante de la Jefatura de la Sección 2.ª (Minas) en la Delegación Provincial de Gerona.

Declarar desiertas las Jefaturas de la Sección 2.ª (Minas) de las Delegaciones Provinciales de Cáceres y Tarragona.

Destinar a don Juan Luis Carrascal Rodríguez, Ingeniero Industrial, para ocupar la vacante de la Jefatura de la Sección 1.ª (Industrial), en la Delegación Provincial de Tarragona.

Destinar a don Alfonso Morcillo Gutiérrez, Ingeniero Industrial, para ocupar la vacante de la Jefatura de la Sección 1.ª (Industrial), en la Delegación Provincial de Albacete.

Destinar a don Alfredo Vigará Murillo, Ingeniero Industrial, para la vacante de la Jefatura de la Sección 1.ª (Industrial), en la Delegación Provincial de Castellón.

Destinar a don Gabriel Rodríguez del Palacio, Ingeniero Industrial, para ocupar la vacante de la Jefatura de la Sección 1.ª (Industrial) de la Delegación Provincial de Guadalajara.

Tercero.—Destinar a los siguientes Ingenieros Industriales para ocupar vacantes con carácter de Ingenieros Subalternos.

A don Mario Viani Pequeño, para la vacante existente en la Dirección General de Industrias Químicas y de la Construcción.

A don Fernando Díaz Vega, para ocupar la vacante en la Delegación Provincial de Barcelona.

A don José Valselis Viver, para ocupar la otra vacante existente en la Delegación Provincial de Barcelona.

A don Carlos Martínez de la Escalera Llorca, para ocupar la vacante existente en la Delegación Provincial de Gerona.

A don Cesar Fernando Boddallo Alvarez, para ocupar la vacante de Guadalajara.

A don Ramón Fernández Ferro, para ocupar la vacante de Guipúzcoa.

A don Carlos Alcázar López, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Huelva.

A don Alfredo García-Lorenzana Berroya, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de León.

A don Jaime Ruiz Rodríguez, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Madrid.

A don Mariano Gómez Navarro, para ocupar la vacante en la Delegación Provincial de Murcia.

A don Mariano Goicoechea Arraiz, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Pontevedra.

A don Ramón Pons Canaleta, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Tarragona.

A don Manuel García Ortiz, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Teruel.

A don Miguel Pérez Zarco, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Valencia.

A don Angel Delfín Prieto Callejo, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Valladolid.

A don Gabriel Calvache Rodríguez, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Granada.

A don Roberto Carballeira Bao, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de León.

A don Angel Manuel Fernández Vidal, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Navarra.

A don José Ignacio Mas García, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Salamanca.

A don Carlos Founaud Coll, para ocupar la vacante de la Delegación Provincial de Huesca.

A don José Luis Sáez Cuevas, para ocupar la vacante en la Delegación Provincial de Logroño.

Quarto.—Destinar con carácter forzoso a los siguientes Ingenieros Industriales para ocupar vacantes con el carácter de Ingenieros Subalternos:

A don Fermín Pérez de Zabalza Ramos, para la vacante existente en la Delegación Provincial de Málaga (Melilla).

A don Leandro Figueroa Hernández, para la vacante existente en la Delegación Provincial de Lérida.

A don Manuel Ochoa Pelegrín, para la vacante existente en la Delegación Provincial de Oviedo.

A don David Montero Durán, para la vacante existente en la Delegación Provincial de Palencia.

A don Pedro Morales Manzanera, para la vacante existente en la Delegación Provincial de Vizcaya.

A don Antonio Muñoz Rodríguez, para la vacante existente en la Delegación Provincial de Zamora.

Quinto.—Por necesidades del servicio y con el carácter de Ingeniero Subalterno se destinan como provisional y con la obligación de participar en el próximo concurso de traslado a los siguientes funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Industriales.

A don Manuel Lázaro Lafuente, para la vacante existente en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

A don Andrés Cañadas García, para la vacante existente en la Delegación Provincial de Ciudad Real.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Subsecretario, Fernando Benzo.

Hmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.